

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><i>Fecha:</i> Junio 14/ 2018</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION DE MÍNIMA CUANTÍA No 011-2018

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRENDAS DE VESTIR PERTENECIENTES A LAS DOTACIONES PARA EL PERSONAL DE LA PARTE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE EMSER E.S.P. DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL 2018”.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 3 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación de Mínima Cuantía, hasta 49 SMMVL, se procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación de Mínima Cuantía No 011-2018.

Siendo las 04:45 P.M. del día 14 de Junio del año dos mil Dieciocho (2018), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuesta recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se aclara que siendo las 04:42 PM no se presentó ningún oferente interesado en la apertura de sobres.

No.	INFORMACION DEL PROPONENTE
1.	<p>LOZANO Y MALDONADO LTDA R.L. ISAAC LOZANO NIT 890.704.105-6 RADICADO 000602 FECHA: 14/06/2018 HORA 14:45 PM. No FOLIOS 26 DIRECCIÓN: AVENIDA 15 No 3-84 IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 0982614245 - 0982618053 EMAIL: info@monarca.com.co</p>

PROPONENTE 1= REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES



ACTA DE EVALUACION

Gerencia

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente donde acredite el desarrollo de la Actividad Económica y Objeto social CIUU Catalogado 1410 CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL Y/O 4771 COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS durante al menos Diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contara a partir del registro de inicio de actividades en Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso, documento que debe ser expedido con una antelación no mayor a Treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	X	
	Los oferentes interesados deberán acreditar estar a Paz y Salvo por el Concepto de Industria y Comercio del respectivo municipio donde se encuentre registrado el establecimiento comercial, aportando el último recibo de pago.	X	
	Experiencia General El proponente deberá acreditar como mínimo 3 contratos de suministros de Dotación con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos o certificaciones por parte de la entidad contratante).	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO	Experiencia Específica El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos.)	X	
	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Acreditar Inscripción y Registro Único de Proponentes Vigente en la EMSER E.S.P.	X	
	Acreditar Ultimo Soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social	X	

1. **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar como mínimo 3 contratos de suministros de Dotación con entidades oficiales o privadas (Deberá anexar copia de contratos o certificaciones por parte de la entidad contratante).

- a) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 12 Certificación de Acto Contractual No 20170278 del 27-04-2017 suscrito con Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E por valor de (\$230'634.495)
- b) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 13 Certificación de Acto Contractual No 2299 del 18-12-2017 suscrito con

**EMSER E.S.P.**Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7

"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Junio 14/ 2018**ACTA DE EVALUACION****Gerencia**

Municipio de Ibagué – Secretaria de Educación por valor de (\$329'855.815)

- c) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 14-15 Acto Contractual No 074 del 12-05-2018 suscrito con Empresa de Servicios Públicos de Líbano EMSER E.S.P. por valor de (\$12'167.178)

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente a parte de la experiencia General, deberá acreditar 1 contrato de Suministro de Dotaciones con entidades oficiales en el último año que superen el 100% del presupuesto oficial. (Anexar copia de los contratos.)

- a) El Oferente Lozano y Maldonado LTDA, aporta en folio No 16 Acto Contractual No 0055 del 25-04-2017 suscrito con la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado S.A. E.S.P. Oficial por valor de (\$89'653.410)

A Continuación se procede con la evaluación de la única propuesta ADMISIBLE:

No	PROPONENTE 1	PROPUESTA ECONOMICA
1.	LOZANO Y MALDONADO LTDA R.L. ISAAC LOZANO NIT 890.704.105-6 RADICADO 000602 FECHA: 14/06/2018 HORA 14:45 PM. No FOLIOS 26 DIRECCIÓN: AVENIDA 15 No 3-84 IBAGUE TOLIMA TELÉFONO: 0982614245 - 0982618053 EMAIL: info@monarca.com.co	\$ 20.749.155

PROPUESTA 1 = LOZANO Y MALDONADO LTDA

ITEM	DOCUMENTO	PUNTAJE
1	<i>Propuesta económica presentada.</i>	100
TOTAL		100

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p>Fecha: Junio 14/ 2018</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

Dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de la propuesta recibida, se define que la oferta presentada por **LOZANO Y MALDONADO LTDA**, con NIT **890.704.105-6** representada legalmente por **ISAAC LOZANO**, cumplió con los factores de evaluación. Por lo cual se procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.

De esta manera, siendo las 05:40 PM, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
 Gerente

INVITADOS:

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
 Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
 Director Admin, Finan y Comercial

NELSON GUSTAVO HICA LUGO
 Director Técnico y de Planeación

FIRMADO EN ORIGINAL